



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
PARA EVALUAR EL INFORME DE CRITERIOS EVALUABLES POR JUICIO DE VALOR
PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE LA VEGETACIÓN, MANTENIMIENTO DE
DRENAJES Y CERRAMIENTOS EN LA RED DE METROVALENCIA**

Expediente 22/040

En Valencia, a las 13,00 horas del día 16 de noviembre de 2022 se reúne la Mesa de Contratación de FGV integrada por los abajo firmantes a fin de evaluar el informe de criterios evaluables por juicio de valor del expediente de contratación nº 22/040 que se tramita en esta Entidad para la contratación del “Servicio de control de la vegetación, mantenimiento de Drenajes y Cerramientos en la Red de Metrovalencia“, cuyo presupuesto base de licitación para 2 anualidades es de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (4.438.073,66€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.342.774,66€), IVA excluido, según lo establecido en el art. 101 de la LCSP, y con el siguiente detalle:

| | | Importe total |
|-----------------------------|---------------------------------|----------------------|
| Presupuesto de licitación | Importe base | 4.438.073,66€ |
| | <i>Tipo IVA aplicable (21%)</i> | <i>931.995,47€</i> |
| | <i>Importe total</i> | <i>5.370.069,13€</i> |
| Posibles prórrogas | IVA excluido | 3.505.540,50€ |
| Posibles modificaciones | IVA excluido | 399.160,50€ |
| Valor estimado del contrato | IVA excluido | 8.342.774,66€ |

Con fecha 20 de octubre de 2022, la Mesa de Contratación hace constar que las mercantiles concurrentes cumplen con los requisitos exigidos en el sobre nº 1 “Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos”, por lo que fueron admitidas a licitación, una vez finalizado el plazo de subsanación.

Con fecha 21 de octubre de 2022, la Mesa de Contratación, procedió a la apertura del sobre nº 2 correspondiente a la documentación a valorar conforme a juicio de valor presentada por las mercantiles concurrentes a la licitación. Una vez examinada la documentación aportada en el sobre nº 2, se aceptaron las mismas íntegramente, procediéndose a valorar dichas ofertas en base a los criterios de valoración.

Con fecha 16 de noviembre de 2022, el técnico encargado de la valoración de las ofertas hace entrega del informe del estudio efectuado con la valoración de las proposiciones presentadas y admitidas con los resultados obtenidos por las mercantiles concurrentes en la valoración mediante juicio de valor:

| NÚMERO DE OFERTA | EMPRESA | PUNTUACIÓN TÉCNICA |
|------------------|--|--------------------|
| 8 | L'ULLAL PARK RED FERROVIARIA, S.L. – TECSA EMPRESA | 42,70 |
| 2 | VIALOBRA, S.L. | 38,50 |
| 5 | COMSA, S.A.U. – SEANTO, S.L. | 35,90 |
| 6 | CONTRATAS VILOR, S.L. – AZVI, S.A.U. | 34,30 |
| 7 | LANTANIA, S.A.U. – MANTENIMIENTO DE ESTACIONES, S.L. | 34,30 |
| 4 | CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. – ATFORTIS, S.L. | 32,30 |
| 1 | LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. | 31,70 |
| 3 | ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. – INFRAESTRUCTURAS | 23,30 |

De dicho informe se desprende que según se establece en el punto 3.3. Calidad técnica de la oferta, del pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, las ofertas de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración para la determinación de la oferta más ventajosa, de manera que la UTE formada por las mercantiles ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. – INFRAESTRUCTURAS TRADE, S.L. – NATURA CONSTRUCTIVA, S.L., no será tomada en consideración ya que su puntuación es inferior a los 24,50 puntos exigidos en el pliego.

Por todo ello, la Mesa de contratación, una vez analizada toda la documentación, realizará en la apertura del sobre 3, un pronunciamiento expreso sobre las puntuaciones obtenidas por la aplicación de criterios cuantificables mediante juicio de valor.

Queda unido al correspondiente expediente de contratación el informe de criterios evaluable mediante juicio de valor. Y para constancia de lo acordado se firma la presente acta en el lugar y fecha indicados.

El Secretario

La Presidenta

Vocales

Vocal Jurídico